

CAMBIOS EN EL REINO LUPAQA

(1567 - 1661)

Franklin Pease G. Y.

Desde la publicación de la *Visita hecha a la Provincia de Chucuito por Garcí Diez de San Miguel en el año 1567* (1964), los estudios sobre el reino Lupaqa y sobre la vida material de la región del altiplano del Titicaca se han multiplicado. Han aparecido nuevas informaciones documentales, enriquecidas con comentarios y análisis particulares¹, y el interés se ha extendido a otras zonas de los Andes, sobre la base de una documentación administrativa nuevamente descubierta, las *Visitas*, dispuestas por la autoridad colonial para evaluar y ordenar sus recursos demográficos y tributarios. Al concluirse en 1972 la edición de la *Visita de la Provincia de León de Huánuco*, hecha por Iñigo Ortiz de Zúñiga en 1562², los estudiosos del área andina hemos adquirido no solamente un material ignorado mucho tiempo en revistas especializadas, sino que ha entrado en juego un andamiaje teórico que fuera propuesto, por primera vez, por John V. Murra en 1964³, y cuya elaboración ha sido incrementada sucesivas veces hasta la edición de Huánuco.

Recogiendo las fértiles sugerencias de Murra, los historiadores nos hemos enfrentado al problema de considerar la historia de los Andes, bajo la luz de las tácticas arqueológicas y etnográficas, cuya combinación ha dado frutos tan logrados en los estudios realizados sobre Huánuco⁴. Esto nos

1 Lipschutz, 1966; Pease, 1967; Murra, 1968, 1970, 1972; Pease, 1970a, 1970b; Flores Ochoa, 1970; Smith, 1970, y otros.

2 Ortiz de Zúñiga, 1972.

3 Murra, 1964.

4 Ver *Cuadernos de Investigación: Antropología*, 1, Huánuco, 1966, así como los estudios publicados en la edición de las visitas de Huánuco, realizadas por Iñigo Ortiz de Zúñiga (1967 y 1972).

obliga a replantear la historia de las poblaciones andinas, apartándonos de los esquemas tradicionales que han presidido los estudios sobre el Perú colonial. Sobre esto hay avances particulares, relativos a la manera de enfocar la vida andina, y la forma como algunos europeos del siglo XVI la vieron, como los trabajos de Guillermo Lohmann sobre el Licenciado Matienzo⁵; de Waldemar Espinoza y María Rostworowski de Diez Canseco, sobre organización de curacazgos y otros temas coloniales⁶; de Fernando Fuenzalida y Salvador Palomino sobre la organización de los ayllus y comunidades andinas⁷; y los últimos libros de Pierre Duviols y Nathan Wachtel⁸, donde el primero revisa la imagen de la vida religiosa transformada y reprimida por la invasión europea, y el segundo analiza la situación de autores como Guamán Poma y Garcilaso de la Vega, en útil confrontación, fecunda en sugerencias, y, sobre todo, plantea la desestructuración producida por la invasión europea en órdenes diferentes. Estos trabajos, cuya enumeración no es exhaustiva, nos aproximan de manera definitiva a un análisis más seguro de los procesos históricos andinos en el siglo XVI y XVII, a partir de la presencia europea.

Gracias a la entusiasta colaboración del Dr. Alejandro Málaga Medina, profesor de la Universidad de Arequipa, he podido reunir testimonios sobre los Lupaqa, posteriores a la visita de Garci Diez, que permiten hacer un primer análisis sobre los cambios ocurridos en esta etnia durante los años que van desde 1567 a 1661, si bien falta todavía una mayor información. La mayor parte de estos materiales procede de fragmentos de la visita toledana, realizada por Frey Pedro Gutiérrez Flores y Juan Ramírez Zegarra entre 1570 y 1575, añadiendo los informes proporcionados por una re-visita hecha en época del virrey Martín Enríquez de Almansa (1581-83), y de una retasa fragmentaria de los valles costeros de Sama e Inchura, existente en el Museo Nacional de Historia. Hay que añadir, además, los materiales que sobre el área me fue posible ubicar gracias a Juan Carlos Crespo, en el Archivo General de Indias de Sevilla, y que corresponden a momentos anteriores a la visita de 1567.

Aparte de la presentación de los materiales, mi interés es intentar una primera aproximación a los cambios ocurridos en la zona a partir de la visita de Diez de San Miguel, tratando de precisar el aporte de los nuevos

5 Lohmann, en Matienzo, 1967.

6 Espinoza, 1963, 1967, 1971a, 1971b; Rosworowski, 1968, 1970, 1972a, 1972b.

7 Fuenzalida, 1970; Palomino, 1971.

8 Duviols, 1971; Wachtel, 1972.

documentos con relación al problema demográfico; a la situación de los señores étnicos —*mallku*—, y a las posibles modificaciones del modelo de archipiélagos, o control vertical de diferentes pisos ecológicos, en un contexto diacrónico ahora posible.

La visita de Garci Diez proporcionó importantes materiales demográficos, que fueron comentados y sistematizados por Alejandro Lipschutz y C.T. Smith⁹. Ahora es posible no sólo completar en parte la información, sino abrir nuevamente el debate en torno al problema demográfico Lupaqa. Es necesario indicar, sin embargo, que las cifras carecen de exactitud deseable, toda vez que las discrepancias son visibles entre los datos que la misma documentación proporciona, ya se trate de totales obtenidos por los visitantes, o de cantidades parciales que son adjudicadas a cada pueblo o parcialidad. De otro lado, nos encontramos con problemas derivados de que tanto el documento de Garci Diez, como los fragmentos toledanos, son los informes finales, resultados de las visitas mismas, y no necesariamente los originales de los visitantes, lo cual fue anotado por Murrá y Espinoza en sus comentarios al documento de Garci Diez de San Miguel (1964).

No es ésta la oportunidad de discutir en términos generales la despoblación ocurrida en los Andes a raíz de la invasión europea. Sin embargo, la nueva documentación nos ofrece una información interesante. Hay un descenso apreciable, ya mencionado por Lipschutz (1966: 241) entre las cifras dadas por los quipucamayocs de Chucuito como “del tiempo del ynga”, y que se encuentran incluidas en la visita de Garci Diez (Diez de San Miguel [1567], 1964: 64 ss.) y los datos recogidos por el visitante entre 1566 y 1567 (Diez de San Miguel [1567], 1964: 204 ss.). Los 15,778 aymaras y 4,129 uru, se reducen a 11,658 entre los primeros y 3,782 en el caso de los segundos. Lipschutz comparó estas cifras con las proporcionadas por Vásquez de Espinoza, que arrojarían 11,622 aymara y 3,782 uru, en 1628, cifras sospechosamente similares a las de Diez de San Miguel para 1567 (Vásquez de Espinoza, 1948: 670), que ofrecen así una disminución fuerte. Sin embargo, cabe anotar, como ya lo hizo Smith, que la fuerte baja entre las cifras del “tiempo del ynga” y las del momento de Garci Diez, pudo estar motivada no sólo por la invasión europea, sino por los turbulentos años que la precedieron, en los que los Lupaqa “dieron una vez al ynga para la guerra de Tomebamba donde este que declara fue con el

9 Lipschutz, 1966; Smith, 1970.

seis mil yndios y de estos murieron en la guerra los cinco mil y todos los caciques menos dos y no volvieron mas de mil indios de los seis mil...” (Diez de San Miguel [1567], 1964: 106; declaración de Francisco Vilcucutipa, *mallku* de hanansaya de Ilave). Hay que preguntarse además las razones que pudieron motivar esta baja de población, teniendo en cuenta el criterio aceptado en forma general, de una baja generalizada después del contacto con los europeos. Como la zona Lupaqa fue muy transitada en los años posteriores a la invasión, por diferentes grupos de españoles, debió sufrir de múltiples maneras las consecuencias de este tránsito; así en los documentos de 1574 de la visita toledana, encontramos que don Felipe Chanbilla y don Martín Chata Apasa, *mallku* de Pomata, dijeron que en los primeros tiempos del establecimiento europeo “les auia quemado en un galpon hernando piçarro y otros capitanes seisçientos y tantos yndios como lo tienen declarado en la visita...” (1574: 10v/ 11r).

A pesar de la baja general anotada, y de las tribulaciones del proceso de establecimiento europeo, podemos apreciar también que hay un incremento general del total de población, tanto en la visita toledana, como en la que hicieron Luis Osorio de Quiñones y Juan Ramírez Zegarra en época del virrey Enríquez.

1566-67		1572-75		1581-82	
aymara	uru	aymara	uru	aymara	uru
11,658	3,782	12,899	4,054	13,408	3,400

Esta alza del total de población podría ser atribuida primeramente, al hecho de no haberse aplicado en forma estricta las reducciones de indios en la región del altiplano, hasta la época toledana (1572: Gutiérrez Flores, 1970: 40), donde al hacerse, se debió contar mayor número de habitantes que en las visitas y tasas precedentes, porque la concentración de población fue escasa hasta ese momento, dada la dispersión de los Lupaqa en tareas pastoriles fácilmente ocultables a la administración española inicial. Abonaría esta hipótesis la insistente afirmación en los documentos de García Diez, así como en los de 1574, en el hecho de no incluirse un número alto de presuntos tributarios por estar “huidos” de sus lugares de residencia. Es comprensible que mientras no se estabilizaron los sistemas espa-

ños de control, los señores étnicos trataron de mantener fuera de las listas de tributarios al mayor número posible de habitantes a ellos sometidos. Murra (1970: 56) precisó que las informaciones de Gutiérrez Flores podrían partir de un sistema de cómputo diferente, lo cual contribuiría a aclarar el panorama. Justamente, los visitadores de la época del virrey Enríquez llamaron la atención sobre que en los totales de la visita toledana se había incluido indebidamente “caciques principales y segundas personas y trezientos y quatro yndios de los valles de moquegua y trezientos y quarenta y çinco de çama y cinchura y setenta y dos de larecaxa que asisten en estos valles por orden del ynga para beneficiar las chacaras de maiz... yncluyeron asimismo en este número mil y dosientos y setenta y seis ausentes...” Por otra parte, los mismos visitadores señalaron que al cotejar el padrón de la visita de Gutiérrez Flores con la tasa desprendida de ésta “ubo de yerro quinientos y cinquenta y quatro yndios aymaraes y çiento y çinquenta y siete uros que se pussieron mas en la tassa de los que contenia el padron...” (1581-83: 1r).

Al margen del proceso de las reducciones, debe buscarse razones diferentes para intentar explicar el alza general de población, en el hecho de que la aplicación masiva de la mita de Potosí comenzó realmente en los tiempos que rodearon la visita toledana; en los documentos de la misma se encuentra la disposición que obliga a remitir mil cien mitayos Lupaqa a este asiento minero, y se expresa asimismo los temores de los *mallku* motivados por la gente que así emigra y difícilmente regresa. Esta cifra fue duplicada aún en época del virrey Toledo.

En la *Relación General de la Villa Imperial de Potosí*, que escribiera Luis Capoche en 1585, se expresa que “La provincia de Chucuito, que está ciento y quinze leguas de esta villa, es obligada a tener en ella, de siete repartimientos, dos mil y doscientos y dos indios. Ha de dar de mita ordinaria setecientos y quatro indios” (1959: 138). Vemos así que el incremento de la mita de Potosí fue realmente significativo para los Lupaqa entre 1571-75 y 1585, fecha en que Capoche escribió su relación, pocos años después de la visita del virrey Enríquez. Mayor información, que esperamos obtener en el futuro, permitirá comprobar si aumentó más todavía la tasa de energía humana que los Lupaqa mantuvieron en Potosí; encontraríamos tal vez una variante colonial del modelo del archipiélago propuesto por Murra. El problema de la mita masiva, aunado al inevitable perfeccionamiento de la forma de realizar las visitas y establecer las tasas, podría estar inmediatamente relacionado con el hecho de que la población Lupaqa sólo

empieza a descender visiblemente entre las visitas toledana y de 1581-83, y el momento en que escribió Vásquez de Espinoza.

Una modificación apreciable de las conclusiones de Smith podría ser la que afecta el criterio que éste aplica a las mitades de cada pueblo Lupaqa, a las que supone equivalentes en número de habitantes (Smith, 1970: 82). La desproporción anotada por él para Zepita (1298 en anansaya y 986 en urinsaya), frente a Chucuito (1733 y 1731 respectivamente), se hace general en la visita toledana, donde las proporciones son visiblemente distintas, sin contar a Zepita y Yunguyo, de donde sólo hemos obtenido datos parciales. La equivalencia notada por Smith en los indios del tiempo del inka, lo llevó a pensar en que la población correspondería a divisiones administrativas, *hunu*, basadas en números de tributarios. Es efectivamente posible que la categoría *hunu* funcionara en el área durante el Tawantinsuyu, aunque es más factible entenderla como un nivel administrativo que correspondía a un número de habitantes [de tributarios] que podía llegar hasta los diez mil que los cronistas le atribuían, pero no es seguro que pueda considerarse como un índice cierto de la población. La estabilidad de las mitades en tiempos del Tawantinsuyu, y de la que ya no tenemos datos para la época de la visita de Garcí Diez de San Miguel, aparece efectivamente rota en la época toledana; aunque vale la pena mencionar que el número de ayllus correspondientes a cada parcialidad, es equivalente para anan y urin, al menos en parte. En los documentos de 1575 (Juan Ramírez Zegarra), donde se intenta una vez más reducir a fórmulas occidentales la organización lupaqa, vemos que parece haber equivalencia entre el número de ayllus de anansaya y urinsaya, solamente en Chucuito, Acora e Ilave, donde las dos primeras parcialidades de la provincia tienen diez ayllus cada una y la tercera solamente siete (1575: 5r, 9r, 13r, 17r, 21r, 24r). Esta vez no son mencionados los Ayanca de Juli, que después de la visita de Diez de San Miguel parecen haber sido definitivamente incluidos en urinsaya. Con relación a Juli solamente se relaciona trece ayllus en anansaya (1575: 28v). Aunque después (ss. XVII- XVIII) parecería que vuelven a ser identificables junto con los mitmaq chinchaysuyu, ya que tienen parroquia propia (José de Mesa, información personal). En Pomata se indica la presencia de nueve ayllus, igualmente en anansaya (1575: 34r). No hay información sobre Zepita y Yunguyo. Aquí hay también discrepancia con el Padrón de Indios Ricos publicado junto con la visita de Garcí Diez (1964: 306ss, 367-68). Para mencionar solamente el caso de Chucuito, vemos que en 1567 hay diez ayllus aymara en las dos parcialidades, así como siete uru; en 1574 (Padrón) se indica once ayllus en total para anan-

saya, y trece para urinsaya, mientras que en 1575 quedan reducidos a diez otra vez en ambas parcialidades. No sabemos hasta ahora si estos números incluyen efectivamente a los ayllus uru relacionados en la primera fuente mencionada.

En las visitas posteriores a la de Garci Diez, nos encontramos con un elemento que no estaba claro en ella. Los uru aparecen más diversificados y rodeados siempre de la información precaria de la visita de 1567. Confirmamos ahora poblaciones uru, ubicadas a lo largo del Desaguadero; los uruquillos y los llamados Uchuzuma relacionados tributariamente, [incluidos] con Chucuito. Es evidente, pese a las afirmaciones de Vellard (1960), que tanto el número de indios uru, así como su real situación en la estructura Lupaqa, parece mayor y más importante de lo indicado por los cronistas. De alguna manera, es un buen punto de partida para nuestra preocupación, el proporcionado por Melchor de Alarcón, que residía en la región alrededor de ocho años antes de la visita de Garci Diez, quien señaló que “los uros son gente no de menos entendimiento y capacidad que los demás aymaraes salvo que al tenerlos los caciques en tanta subjeción y tener tanto señorío sobre ellos y el no querer sea gente mas noble y de más posibilidad los abate en gran manera” (Diez de San Miguel [1567], 1964: 140). Relata a continuación una experiencia realizada por un corregidor anterior [Pedro de Melgar, quien años después avecindó en Arequipa, donde tuvo encomendados a los indios de Acari], el cual consiguió que los *mallkus* dieran a los uru semillas, y que el resultado fue que éstos las desenterraron y se las comieron (Diez de San Miguel [1567], 1964: 140-141), pero esto puede deberse justamente a la dominación que los aymara ejercían sobre ellos, y a que no se beneficiaban de igual manera en la redistribución de los productos agrícolas.

Un dato importante sobre los uru en momentos poco posteriores a las visitas de 1567 y 1574, lo encontramos en una carta del Factor de Potosí, Juan Lozano Machuca, dirigida al virrey (Potosí, 8 de noviembre de 1581, en *Relaciones Geográficas de Indias*, II: 59-63), donde señala existencia de nil uru, cazadores de guanacos y vicuñas. Como entre los Lupaqa, los uru no se benefician aquí, ni del ganado domesticado, ni de la agricultura (en el altiplano o en las “islas” marginales), pero sí en este caso del ganado andino libre y no reunido en hatos. La evidencia de encontrar poblaciones uru tan diseminadas, debe empujar a la investigación en fuentes administrativas que versen sobre la región Sur del altiplano del Titicaca.

Sin embargo, la marginalidad de los uru, evidente en las fuentes tradicionales, aparece también continuamente en las administrativas, y parecen estar condenados a vender su fuerza de trabajo para pagar la tasa impuesta, y es aquí donde se aprecia el interés de la administración española en convertirlos en sujeto tributario; por ello insisten en demostrar su capacidad para los trabajos rudos, así como su habilidad no aprovechada, en vista de que, al no participar en la distribución de las riquezas ganaderas ni poseer tierras, no se encontrarían de otro modo en condiciones de acceder al tributo que la corona española reclamaba de los hombres andinos.

Es necesario añadir que la marginalidad económica de los uru se encuentra reforzada por una situación de marginalidad social. Su evidente situación de dependencia frente a los aymaras hace pensar en su situación como la de un pueblo conquistado (Murra: comunicación personal); su ubicación en el sector urin parecería reforzar esta tesis.

Desde la visita de 1567, podemos rastrear la situación de los *mallku*, la cual varía sensiblemente en los años que van desde la invasión y, particularmente desde la visita de Garci Diez, a las visitas toledanas. Anteriormente, cronistas como Pedro Cieza de León, habían llamado la atención sobre el prestigio de los señores étnicos Lupaqa, desde tiempos anteriores a la invasión europea. Cieza precisó que el inka Wiraqocha “trató la paz en Chucuito con Cari” (1945: 257), y dejó además testimonio de que los señores Lupaqa “andan muy acompañados, y cuando van caminos los llevan en andas y son muy servidos de todos sus indios”. (*loc. cit.*). Dejó también una noticia sobre que Chucuito “es la más principal y entera población que hay en la mayor parte deste reino, el cual ha sido y es cabeza de los indios que su majestad tiene en esta comarca; y es cierto que antiguamente los ingas tuvieron por importante cosa a este Chuquito, y es de lo más antiguo de todo lo que se ha escrito, a la cuenta que los mismos indios dan. Cariapasa fue señor deste pueblo, y para ser indio fue hombre bien entendido”. (1945-263). Otros cronistas, como Sarmiento de Gamboa, relatan las fuertes luchas que sostuvieron los cuzqueños con los habitantes del área del altiplano, para incorporarlos al Tawantinsuyu (1947: 199 ss).

En la visita de Garci Diez ya se aprecia la importancia de Pedro Cutinbo, ex-*mallku* de anansaya de la provincia y, en consecuencia, primera autoridad de toda ella, que aparece respaldando y asesorando a los *mallku* Cari y Cusi, en ejercicio a la llegada del visitador. Luego de interrogar a éstos, Garci Diez recogió la opinión de Cutinbo, a quien veremos declarar-

do también en la visita toledana; aunque la parquedad de los testimonios que tenemos de ésta no permita mayor discusión inicial, es indiscutible la importancia de su aporte. Cutinbo gobernó la región durante quince o dieciséis años, y no sabemos las causas por las que dejó el poder, si bien parecería haber sido como resultado de una actitud defensiva y consecuente de la invasión, para dejar así abierta la posibilidad de que los *mallku* en ejercicio del cargo pudieran recurrir a él, y a otras personas de experiencia, para resolver en forma tal vez diferida los problemas que los constantes requerimientos y visitas planteaban a los pobladores andinos. Esto explicaría las reiteradas llamadas a declarar —en 1567 y 1570-74— cada vez que se trataba de asuntos delicados, permitiendo así el acuerdo entre los declarantes y la mejor defensa frente al visitador de turno.

En la vista de 1567, los *mallku* parecen estar sufriendo ya los embates de la administración europea. Pese a que debe tenerse en cuenta que Garci Diez de San Miguel pertenece a un grupo de hombres que se preocupó por comprender las instituciones andinas¹⁰, es evidente que este intento de comprensión no le impidió utilizarlas en lo posible, como medio de dominación. Las diferencias entre la energía humana a que los *mallku* dicen tener derecho, y la que le dan en realidad sus súbditos, es visible. Los principales de la parcialidad de anansaya de Chucuito no mencionan como obligación la entrega de los 40-50 hombres anuales a Martín Cari, destinados a ir a la costa o a las tierras al Este del altiplano a recoger maíz y coca, que el *mallku* requería para la reciprocidad a la que estaba obligado (Diez de San Miguel, [1567], 1964: 20-22); simultáneamente, Martín Cari dice a Garci Diez que recibía 60 hombres (10 para guarda de ganados, 15 para sus chacras en Chucuito, 25 para las tierras de maíz en Moquegua, 10 para trabajar en su casa), mientras los principales dicen que solamente le daban para estos fines treinta hombres (Diez de San Miguel [1567], 1964: 86). Las diferencias son importantes como un indicio de que la presencia de los españoles significó la incorporación de un nuevo poder paralelo y simultáneamente superior al del *mallku*, cuyo ejercicio significó paulatinamente la disminución de su categoría como señor étnico. Murra ha resaltado la importancia que tenía la pérdida del acceso a los recursos humanos, que ha-

10 Murra (1970, por ejemplo) ha precisado los alcances de la generación que actuó entre 1560 y 1570 en los Andes, en la cual, hombres como Polo de Ondegardo, Domingo de Santo Tomás, Francisco Falcón, entre otros, intentaron hacer comprender a la administración española las ventajas resultantes del estudio, mantenimiento y aplicación de los criterios de establecimiento, producción y organización tradicionales en los Andes.

cían posible la acumulación de las reservas necesarias para la reciprocidad (1964: 432; 1970: 58). En la visita toledana encontramos nuevas informaciones relativas a este punto. Gómez Guanca, indio principal de la parcialidad de anansaya de Chucuito, declara que “en cada un año se ocupaua en las chacaras de su caçique prinçipal ocho dias en tiempo del barbecho sementera y cauar y en los demas tiempos que se le mandaua... y que demas desto daua este testigo a su curaca una carga de leña... y quando se lo mandaua le ayudaua algunas vezes en hazer sus casas esto a rratos... y que demas desto quando su caçique se lo mandaua hazia media pieça de ropa para los españoles... y lo demas lo tomaua su caçique para si... (1574: 3v). Esta información, repetida múltiples veces en la información levantada por Juan Ramírez Zegarra en ese año, permite comprender el sentido de dedicar toda una averiguación a ver qué recibían los *mallku*, así como las razones que esgrimían para no pagar, a la europea, la mano de obra empleada. Un año antes, al entregar a Toledo el informe final de la visita de 1572, Pedro Gutiérrez Flores había dejado en claro su opinión sobre la explotación a que estaban sometidos los habitantes, por sus *mallku*, quienes les exigían trabajo y/o bienes a cambio de una reciprocidad no entendida por el visitador. Si bien el intento declarado de la visita de 1574 era confirmar la tasa toledana, parece evidente la intención de la burocracia española, de ratificar o apresurar la pérdida de los derechos tradicionales de los *mallku* a recibir mano de obra suficiente. para obtener así aquellos bienes que les permitían mantener la reciprocidad necesaria para conservar su rango o autoridad. En 1581-83, Ramírez Zegarra, el visitador de 1574, insiste con Osorio de Quiñones, “Los caciques agrauian a los yndios haziendoles trauajar en sus chacaras y en otras cossas fuera de aquellas que tienen obligaçión embiandoles por fruta maiz madera y otras cosas a los yungas y a otras partes sin pagarselo y cobran dellos mas tassa de la que deuen en que conviene que vuestra excelencia prouea de remedio...” (1581-83: 6v).

El interés en transformar al señor étnico en un funcionario a sueldo es evidente. Al perder la posibilidad de actuar como redistribuidor en su propio grupo, el *mallku* depende cada vez más de la administración española, y no le queda más remedio que convertirse en un funcionario, degradado a ojos de los suyos, y exigido por lo españoles a responder de los tributos impuestos, así como de la asimilación de su gente al nuevo orden.

Es indiscutible que durante el siglo dieciseis y en el plazo cubierto por la documentación de que venimos hablando, los *mallku* accedieron más rá-

pidamente a la moneda que el resto de la población y ello contribuyó poderosamente a la movilidad social estudiada por Karen Spalding (1970). Con el tiempo, los señores étnicos intervinieron en negocios a la europea. Hace muchos años, Rómulo Cúneo Vidal reseñó una documentación de la cual se desprendía que un señor étnico de Tacna, llamado don Diego Cagui, “hijo del viejo cacique Catari”, y relacionado con el Altiplano, poseía al morir —1588— 110,000 cepas de vid; una bodega en Pachía, que estaba “provista de lagar, prensa y vasija para una producción anual de dos mil botijas de vino”; cien llamas para llevarlo al Alto Perú; huertas en Tacna, y “*Dos fragatas y un balandro* para la navegación entre aquella ensenada y los puertos de Arica y el Callao” (1919: 317-318). Este caso, al lado de las múltiples informaciones existentes sobre los kuraq que intervienen en negocios diversos, con capital o pagos en moneda, sugieren que el cambio hacia una economía monetaria fue más rápido entre los señores étnicos, particularmente entre aquellos que podían disponer de aquellos bienes convertibles a criterio europeo (maíz, ropa, coca). Entre ellos destacan los del altiplano, donde la presencia del ganado fue factor fundamental.

Un último problema del que quiero ocuparme es el referente al modelo del control vertical de diversos pisos ecológicos entre los Lupaqa, y a la luz de la documentación ahora comentada. En 1964 y 1968, John V. Murra precisó la existencia de este modelo en el altiplano, llamando la atención sobre la forma como los habitantes del área Lupaqa mantenían, hasta la visita de Garci Diez de San Miguel, el control de diversas “islas” ubicadas en diferentes pisos ecológicos, tanto en la costa como al Este de los Andes. En el estudio que acompañó la segunda parte de la visita que hiciera a Huánuco Iñigo Ortiz de Zúñiga, Murra elaboró el modelo en forma más completa, y comparó la situación de los Lupaqa con la de otros grupos andinos. La importancia de los Lupaqa para el modelo de la “verticalidad” reside fundamentalmente en su tamaño (cercano a los cien mil habitantes), que le permitió la movilización de un mayor número de colonos a las “islas” periféricas de Sama, Moquegua, Larecaja, Chicanoma (Murra, 1972: 438), y otras que aparecerían en la nueva documentación.

El problema que aquí confrontamos es el comportamiento del modelo en una sociedad en movimiento. Los cambios ocurridos entre los Lupaqa son intensos después de la invasión europea, y después de la visita de Garci Diez de San Miguel, donde con las visitas toledanas comienza una época de mayor presión europea, al haberse perfeccionado en ella los instru-

mentos de la dominación española. Tanto Pedro Gutiérrez Flores y Juan Ramírez Zegarra, visitantes toledanos, como el último y Luis Osorio de Quiñones, que revisitan el área Lupaqa en época del virrey Enriquez de Almansa, hacen ver cómo se mantiene el control, incluyendo nuevamente a los presuntos mitmas de Moquegua, Sama e Inchura en las tasas correspondientes a Chucuito, así como también a los que estaban en Chuquiabo, Chicanoma, Capinota, Potosí, Charcas y el Cuzco (1574: 19r/19v). Si bien no es comprobable totalmente la existencia de “islas” verticales en Potosí, Charcas (?) o el Cuzco, sí notamos repetidamente en las declaraciones vertidas por los principales de las “cabeceras” de la provincia de Chucuito que “algunas veces el dicho su curaca les alquilaba para potosí arequipa y cuzco, y que a estos alquileres an ydo de ellos dos veces...” (1575: 6r), lo cual podría ser un indicio (discutible por cierto), si no del mantenimiento total del esquema del control vertical, sí de una posible modificación que permitió a los kuraq utilizar los patrones modificados [disminuidos] tradicionales para iniciar una tarea arriera y mercantil, perfeccionada con el tiempo, que mantuvieron hasta el siglo XVIII por lo menos, y que merece detenido estudio.

Para confirmar el mantenimiento del control sobre tierras productoras de diferentes recursos, vale la pena anotar que en época toledana tardía, encontramos algunos documentos referentes a pleitos de tierras, entre indios de la sierra de Arequipa y de la sierra de Tarapacá, en los cuales intervienen los de Chucuito reclamando sus derechos sobre esas tierras. Esto permite confirmar la continuidad del acceso a zonas productoras, con el criterio de la verticalidad. Allí los de Chucuito declaran que al encomendar las tierras, la corona los perjudicó al impedirles acceder a los recursos que tradicionalmente utilizaban. La corona accedió al pedido de los habitantes de Chucuito (Juan Carlos Crespo, comunicación personal).

El documento más tardío que ahora poseemos, de 1661, es una modificación de las tasas toledanas, solicitada por los pobladores de Sama en vista de la baja de población en el tiempo intermedio. De él se desprende una disminución de casi un 50%, manteniéndose siempre la dependencia de los habitantes de la región del núcleo de Chucuito, lo cual aparece nuevamente confirmado por la autoridad española, desde que acepta que los tributos permanezcan en ese pueblo y llega a sugerir que puedan establecerse [¿nuevamente?] zonas de uso común productoras de maíz por ejemplo, para suplir faltas en el altiplano. Lo cual nos lleva a replantear el problema de si las islas “verticales” estuvieron siempre al alcance no sólo

de los *nallku*, sino de los principales y, los que podría ser aparentemente más problemático, de la población en general.

Podemos concluir en que los cambios ocurridos a nivel demográfico debieron afectar seriamente las posibilidades de mantener en la forma tradicional el control vertical, a pesar de que en todo momento se aprecia la dependencia de las islas del núcleo de Chucuito. Estas modificaciones parecen haber sido en el sentido de cambiarse los establecimientos temporales o rotativos en permanentes, por lo menos en las "colonias" de la costa Sur del Perú y Norte de Chile, ya que cien años después de la visita de Garcí Diez, los habitantes de estas regiones (Sama) se dirigen a las autoridades coloniales, reclamando una baja de población que no pudo producirse aparentemente, de haber permanecido inalterable la afluencia permanente de gente del altiplano.

Sin embargo de esto, no aparece de la documentación ninguna información que permita afirmar, siquiera tentativamente, la interrupción de los intercambios, bajo el régimen de la verticalidad, entre gente del altiplano y la de las islas de la costa.

Carezco en este momento de información suficiente sobre la región al Este del Titicaca. Debe encontrarse sin duda nuevos materiales que permitan seguir comprobando el modelo del control vertical. Interesará ciertamente rastrear la población remitida bajo el régimen de la mita a Potosí, por los Lupaqa; ver si se produce un nuevo tipo de establecimiento, a lo largo de la colonia, en la región minera. Y también, si estos establecimientos, al margen de la mita, tuvieron como finalidad acceder a los recursos básicos andinos, fuera del sistema de mercado de Potosí, cuyos altos precios estaban sin duda poco al alcance del mitayo común. Será especialmente ilustrativo poder rastrear en el futuro el comportamiento del modelo al producirse la decadencia minera, y tal vez más aún, al estallar la crisis comercial del dieciocho, que afectó gravemente la situación de los kuraq dedicados al transporte terrestre. No sabemos cuánto de este último pudo aprovechar los canales tradicionales de la verticalidad para hacer circular mercaderías europeas entre europeos, y aún entre indios. Las incógnitas son, como siempre, mayores que las respuestas.

MANUSCRITOS

- 1574 "Visita y tasa hecha de orden y por comision del virrey del Perú don Francisco de Toledo de los Yndios de la Provincia de Chucuito que eran del patrimonio Real, por el Licenciado Frey Pedro Gutierrez Flores de la Orden de Alcántara y Juan Ramires Segarra (ó Cegarra) con la aprobación original de dicho Virrey"

Archivo General de Indias.

- 1575 "Información que hizo Juan rramírez segarra corregidor de la provincia de chucuito por comision del excelentísimo señor don françisco de toledo de la tassa que pagauan los yndios de la Proviñça de Chucuito en particular y ordinaria sin lo que extraordinariamente Pagauan de que no Puede auer claridad y de como los dichos yndios declaran estarles mejor la tassa nueua que su excelencia les manda agora pagar que no la que pagauan antes"

Archivo General de Indias.

- 1581-83 Parecer que emitieron Luis Osorio de Quiñones y Juan Ramírez Zegarra, de la visita que hicieron a la Provincia de Chucuito, por orden del Virrey Martín Enriquez de Almansa.

Archivo General de Indias.

- 1661 "Los yndios mitimaes de Chucuito/Prouission/ que el Virrey Conde de Alba le despacho del tributo que an de pagar en cada un año." Los que residen en el pueblo y valle de Zama terminos de la ciudad de Arica"

Archivo del Museo Nacional de Historia, Lima.

Esta documentación, junto con otros materiales obtenidos en el Archivo de la Casa de Moneda (Potosí), así como en el Archivo Nacional de Sucre, integrarán la nueva edición de materiales Lupaqa, que complementará la Visita a la Provincia de Chucuito hecha por Garci Diez de San Miguel (1964), y que aparecerá próximamente.

BIBLIOGRAFIA

CAPOCHE, Luis

[1585] 1959 *Relación General de la villa imperial de Potosí*. Edición y estudio preliminar por Lewis Hanke. Madrid.

CIEZA DE LEON, Pedro

[1533] 1945 *La crónica del Perú*, Buenos Aires.

CUNEO VIDAL, Rómulo

1919 "El cacicazgo de Tacna". En *Revista Histórica*, t. VI. Lima.

DIEZ DE SAN MIGUEL, Garci

[1567] 1964 *Visita hecha a la provincia de Chucuito por... en el año 1567*. Versión paleográfica de Waldemar Espinoza S., interpretación etnológica de John V. Murra. Casa de la Cultura del Perú. Lima.

DUVIOLS, Pierre

1971 *La lutte contre les Religions autochtones dans le Pérou colonial*. Instituto Francés de Estudios Andinos. Paris-Lima.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar

1963 "La waranga y la reducción de Huancayo". En *Revista del Museo Nacional*, t. XXXII. Lima.

1967 "Los señoríos étnicos de Chachapoyas y la alianza hispano-chacha". En *Revista Histórica*, t. XXX. Lima.

1971 a "Agua y riego en tres ayllus de Huarochirí (Perú), siglos XV y XVI". En *Revista del Museo Nacional*, t. XXXVIII.

1971 b "Los Huancas aliados de la conquista. Tres informaciones inéditas sobre la participación indígena en la conquista del Perú". En *Anales Científicos*, t. I. Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo.

FLORES OCHOA, Jorge

1970 "Notas sobre rebaños en la visita de Gutiérrez Flores". En *Historia y Cultura*. No. 4. Lima.

FUENZALIDA V., Fernando

1970 "La matriz colonial de la comunidad de indígenas peruana: una hipótesis de trabajo". En *Revista del Museo Nacional*, t. XXXV. Lima.

LIPSCHUTZ, Alejandro

1966 "La despoblación de las indias después de la conquista". En *América indígena*, vol. 26 No. 3. México.

LOHMANN VILLENA, Guillermo

1967 Ver MATIENZO

- MATIENZO, Juan de
 [1567] 1967 *Gobierno del Perú*. Edition et Etude preliminaire par Guillermo Lohmann Villena. Institut Francais d'Etudes Andines. Paris - Lima.
- MURRA, John V.
 [1567] 1964 "Una interpretación etnológica de la Vista". En DIEZ DE SAN MIGUEL, 1964.
 1968 "En Aymara Kingdom in 1567". En *Ethnohistory*, vol. XV, No. 2.
 1970 "Información etnológica e histórica adicional sobre el reino Lupaqa". En *Historia y Cultura*. N° 4. Lima.
 1972 "El control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas". En ORTIZ DE ZUÑIGA. 1972.
- ORTIZ DE ZUÑIGA, Iñigo
 [1562] 1967 *Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562*. Vol. I (1967); Vol. II (1972). Edición a cargo de John V. Murra. Universidad Nacional Hermilio Valrizán. Huánuco.
- PALOMINO, Salvador
 1971 "La dualidad en la organizacion socio-cultural de algunos pueblos del área andina". En *Revista del Museo Nacional*, t. XXXVI. Lima.
- PEASE G. Y., Franklin
 1967 "Una carta del visitador Garci Diez de San Miguel". En *Cuadernos del Seminario de Historia*. Universidad Católica del Perú. Lima.
 1970 a "Documentos sobre Chucuito" [Pedro Gutiérrez Flores, 1572]. En *Historia y Cultura* N° 4. Lima (Versión paleográfica de F. P.)
 1970 b "Nota sobre visitantes de Chucuito en 1572". En *Historia y Cultura*. N° 4 Lima.
- RELACIONES GEOGRAFICAS
 1965 *Relaciones Geográficas de Indias*. Editadas por Don Marcos Jiménez de la Espada. Madrid, (tres volúmenes).
- ROSTWOROWSKI DE
 DIEZ CANSECO, María
 1968 "Etnohistoria de un valle costero durante el Tahuantinsuyu". En *Revista del Museo Nacional*.
 1970 "Los Ayarmaca". En *Revista del Museo Nacional* t. XXXVI. Lima.
 1972 a "Las etnias del valle de Chillón". En *Revista del Museo Nacional*, t. XXXVIII. Lima.
 1972 b "El sitio arqueológico de Coucón en el valle del Chillón". En *Revista del Museo Nacional*, t. XXXVIII. Lima.
- SPALDING, Karen
 1970 "Social Climbers: Changing Patterns of Mobility among the indians of Colonial Peru". En *Hispanic American Historical Review*. vol. I, N° 4 november.

- SMITH, C. T.
1970 "Despoblación de los Andes Centrales en el siglo XVI". En *Revista del Museo Nacional*, t. XXXV. Lima.
- VASQUEZ DE ESPINOZA, Antonio
[1628] 1948 *Compendio y descripción de las indias Occidentales*, Washington.
- VELLARD, Jean
1960 "Notes et documents bibliographiques sur les Ouros". En *Travaux de l'Institut Français d' Etudes Andines*, t. VII. Lima.